

NUEVO SEGURO DE LOS BANCOS AVAL PARA EL CÁNCER
 Con el respaldo de Seguros de Vida Alfa S.A. Vigilado Superfinanciera.

CONOCE MÁS AQUÍ →

[CLASIFICADOS Raiz \(http://fincaraiz.elpais.com.co/\)](http://clasificados.elpais.com.co/) |
 [Vehiculos \(http://vehiculos.elpais.com.co/\)](http://clasificados.elpais.com.co/) |
 [Empleos \(http://empleos.elpais.com.co/\)](http://clasificados.elpais.com.co/) |
 [Diversos \(http://diversos.elpais.com.co/\)](http://clasificados.elpais.com.co/) |
 [Publique \(http://clasificados.elpais.com.co/\)](http://clasificados.elpais.com.co/)

[El País](#) |
 [El País Impreso \(/elpais/ipad\)](#) |
 [SUSCRÍBASE O RENEVEE \(HTTP://SUSCRIPCIONES.ELPAIS\)](#)

El País.com.co

Noticias de Cali, Valle y Colombia - Miércoles 4 de Enero de 2017

[Noticias](#) |
 [Proceso de Paz \(/elpais/colombia/proceso-paz\)](#) |
 [Opinión \(/elpais/opinion\)](#) |
 [Deportes \(/elpais/deportes\)](#) |
 [Sociales](#)

[Entretenimiento \(/elpais/entretenimiento\)](#) |
 [Feria de Cali \(/elpais/feria-de-cali-2016\)](#)

[Inicio \(http://www.elpais.com.co/elpais/\)](http://www.elpais.com.co/elpais/) /
 [Cali \(/elpais/cali\)](http://www.elpais.com.co/elpais/cali/)

[pico y placa \(/elpais/temas/pico-y-placa/\)](#)

Depuraron listado de exentos del pico y placa en Cali

Martes, Enero 3, 2017 | Autor: Redacción de El País



(<http://www.elpais.com.co/elpais/sites/default/files/imagecache/1200x/2015/10/pico-y-placa-de-6-am-734.jpg>)

De ahora en adelante no será la Secretaría de Tránsito la dependencia que reciba las solicitudes de exención, sino que será la Secretaría de Gobierno o el despacho del Alcalde. Foto: Elpais.com.co | Archivo

Una de las estrategias de la Secretaría de Tránsito para lograr que más conductores se sumen al pago de la tasa por congestión, fue la depuración del listado de exentos del pico y placa, que hasta el año pasado se situaba en 59.850 vehículos. **Lea también: Así será el recorte a la lista de los exentos de pico y placa** (<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/asi-sera-recorte-lista-exentos-pico-y-placa>)

De esta cifra, 6691 estaban inscritos en un listado de 19 ítems por los que se puede solicitar a la autoridad de tránsito que no le aplique la restricción. Entre ellos se contabilizaban 3991 vehículos de carga con capacidad mayor o igual a cinco toneladas, 1162 carros blindados y 451 automotores de

funcionarios judiciales. Anualmente, la autoridad de Tránsito convocaba a quienes consideren que están en esas categorías para que solicitaran el beneficio.

Sin embargo, el secretario de Tránsito, Juan Carlos Orobio, indicó que desde este año dicho listado de 19 numerales se redujo a 11 exenciones. Adicionalmente, se incluyeron aquellos que paguen la tasa por congestión.

Es así como a partir de la fecha solo estarán exentos los vehículos que conforman las caravanas presidenciales y demás miembros del nivel ejecutivo nacional, de alcaldes, gobernadores y del cuerpo diplomático; vehículos adscritos al Ministerio de Defensa; vehículos de emergencia (Bomberos, Defensa Civil y equipos para la atención de rescates y siniestros); ambulancias.

También estarán exentos los vehículos dotados tecnológicamente que transporten equipos para el mantenimiento de servicios públicos esenciales; los vehículos de la Secretaría de Tránsito que se dediquen a control y vigilancia; vehículos que transporten o sean manejados por personas con alguna discapacidad; automotores de propiedad de medios de comunicación que porten equipos fijos de transmisión; vehículos eléctricos; automotores de esquemas de seguridad de personas protegidas por el Estado y los vehículos de carga con capacidad mayor o igual a 5 toneladas.

De esta forma, salieron de la lista de exentos los vehículos pertenecientes o designados a funcionarios judiciales, Defensor del Pueblo, Contralor, Personero y delegados de la Registraduría; automotores de propiedad de empresas de servicios de salud para la atención médica personalizada; los vehículos de propiedad de empresas y establecimientos educativos que desarrollen la actividad de transporte privado empresarial y escolar; los vehículos que transportan carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.

También fueron desafectados los vehículos de vigilancia y seguridad privada; los automotores acreditados para transportar valores; las carrozas fúnebres; los vehículos blindados; y los carros usados por concejales y diputados.

“Las restricciones que quedaron son mínimas, porque el pico placa también va a aplicarse a los vehículos oficiales; el número de vehículos exentos en la ciudad va a ser muy poco”, aseguró Orobio, quien no especificó cuántos automotores quedarían libres de la restricción en la ciudad.

Aunque en su momento Orobio indicó que los 38.943 vehículos de transporte especial registrados en Cali también serían cobijados por el pico y placa, el funcionario dijo que estos carros seguirán exentos de la medida.

De ahora en adelante no será la Secretaría de Tránsito la dependencia que reciba las solicitudes de exención, sino que las personas que quieran estar libres de la restricción deberán acudir a la Secretaría de Gobierno o al despacho del Alcalde. El cambio se dio para mejorar el control de estos vehículos, advirtió el Secretario de Tránsito.

Sobre motos

La Secretaría de Tránsito dejó en firme para el 2017 que no se permitirá la circulación de motos entre la 1:00 a.m. y las 5:00 a.m. los días jueves, viernes, sábado y domingo.

También se prohibió la circulación de motos con pasajero menor de 10 años.

Asimismo, se restringió la circulación dentro de la ciudad de parrillero hombre mayor de 12 años.



0



0

